

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO: N° 17 -

LA FLORIDA, 03 ENE 2013

VISTOS:

El Inf. N° 1449 de fecha 05 de Diciembre de 2012 la Dirección de Obras Municipales; el decreto exento N°1903 de 10 de diciembre del 2008, que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal; el decreto N°256 de 06 de Diciembre de 2012 que establece el nombramiento de doña María Loreto Silva Rebeco como Administradora Municipal; la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Obras Municipales ha solicitado la devolución de la Boleta de Garantía N° 0199531 del Banco Crédito e Inversiones, por un monto de 2.250,00 UF depositada por Cencosud Shopping Centers S.A. Rut 94.226.000-8 para garantizar medidas de mitigación del análisis Vial básico del proyecto "Supermercado Santa Isabel Trinidad" ubicado en Av. Trinidad N°0125, Comuna de la Florida, N°ORD/SM/AGD N°146, fecha de vencimiento 12/12/2012.

DECRETO:

I.- Autorízase a la Tesorería Municipal, para devolver la siguiente Boleta de Garantía, depositada a favor del municipio: Boleta 0199531 por un monto 2.250,00 UF Banco Crédito e Inversiones tomada por Cencosud Shopping Centers S.A.

II.- Lo anterior se solicita en consideración a que Cencosud Shopping Centers S.A. Limitada ha ingresado nueva boleta de garantía la que ha sido remitida a Tesorería con Inf N° 1450 boleta N° 0199572 por el monto de 2.250,0000UF con fecha 05/12/2012 por lo tanto corresponde la devolución de la boleta antes mencionada.

Anótese, comuníquese, transcribese a la Alcaldía, Administración Municipal, a las Direcciones de Control, Jurídica, SECPLAN, Administración y Finanzas, Obras Municipales, Dpto. Infraestructura Urbana, Tesorería Municipal, archívese, manténgase una copia íntegra de este texto en la Oficina de Partes y Archivo, Sugerencias y Reclamos y Hecho, Archívese.

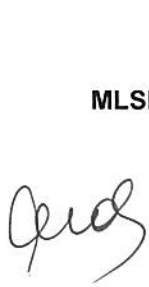

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL
DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
MARIA LORETO SILVA REBECO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION DEL CONTROL

5400

MLSR/DCG/CMU/APA/TLCG/rvm.


5400